



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Parque Cementerio General

DECRETO N° 2380 /

TEMUCO, 18 JUL 2022 /

VISTOS:

1.- Ley N° 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.

2.- El Ingreso Municipal N°7073312 de fecha 06 de enero de 2022 cargado a la cuenta de "Cuota Anual Mantención-Parque", con glosa "MANTENCION PARQUE AÑO 2022. PATIO 48 LOS RAULIES. CONTRATO COMPRAVENTA N°0439".

3.- Ingreso Municipal N°7266411 emitido con fecha 28 de junio de 2022, en la cuenta de "Cuota Anual Mantención-Parque", con glosa "PAGO DE MANTENCION PERPETUA DE CONTRATO N° 0439 PATIO 48 LOS RAULIES FRACCION 360".

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Ingreso Municipal N°7266411 emitido con fecha 28 de junio de 2022, fue pagado en la fecha antes indicada, por la Sra. Sonia del Carmen Sánchez Melillan, R.U.N.: [REDACTED] titular del Contrato N°0439.

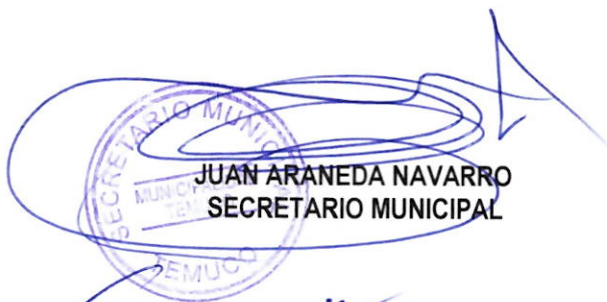
2.- Que el Ingreso Municipal N°7073312 de fecha 06 de enero de 2022, con glosa "MANTENCION PARQUE AÑO 2022. PATIO 48 LOS RAULIES. CONTRATO COMPRAVENTA N°0439", fue cargado antes que la propietaria pagara el derecho de Mantención Perpetua.

DECRETO:

1.- Procédase al descargo del giro N°7073312 de fecha 06 de enero de 2022 por el valor de \$27.221.-.

2.- Tesorería del Parque Cementerio General, procederá a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación de este decreto y deberá archivar la documentación que dio origen y forman parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



GFF

Distribución:

Of. de partes
Tesorería Parque Cementerio

7501653